



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 20483-EDU-2009 del Registro del Consejo Provincial de Educación y Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la documentación sobre organización, funcionamiento y designaciones de coordinadores y docentes en el CEM Rural entorno virtual;

Que durante los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de septiembre del presente año, se llevará a cabo en la localidad de Las Grutas de la provincia de Río Negro, el Primer Encuentro Presencial del CEM Rural en entorno virtual 2015 de estudiantes, docentes, Maestros Coordinadores, Profesores, Secretarios Pedagógicos del CEM Rural del presente ciclo lectivo;

Que el mismo tiene como propósito que los jóvenes se encuentren de manera presencial con los docentes Tutores para trabajar en distintos espacios de manera colaborativa fortaleciendo la enseñanza mejorando el aprendizaje y el conocimiento como construcción colectiva necesaria para garantizar la inclusión;

Que asistirán docentes de los siguientes parajes: Aguada Cecilio, Aguada de Guerra, Aguada Guzmán, Arroyo los Berros, Cerro Policía, Chelforo, Comico, Cona Niyeo, Corralito, El Cóndor, El Manso, Lago Pellegrini, Laguna Blanca, El Cain, Mamuel Choique, Mencue, Naupa Huen, Peñas Blancas, Rincón Treneta, Río Chico, Sierra Paileman, Valle Verde, Villa Llanquin, Yaminue,

Que además participaran los docentes, Secretarios Pedagógicos de la Sede Central Viedma;

Que la Dirección de Educación Secundaria considera necesario no computar las inasistencias de los docentes y secretarios pedagógicos participantes los días 17,18, 21 y 22 de septiembre del presente año;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto “Primer Encuentro Presencial del CEM Rural en entorno virtual 2015” de estudiantes, docentes, Maestros Coordinadores, Profesores, Secretarios Pedagógicos del CEM Rural; que figura en el Anexo I de la presente resolución:



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- DECLARAR de Interés Educativo el proyecto “Primer Encuentro Presencial del CEM Rural en entorno virtual 2015” de estudiantes, docentes, Maestros Coordinadores, Profesores, Secretarios Pedagógicos del CEM Rural; a realizarse los días 17 al 22 de septiembre del presente año, en la localidad de Las Grutas.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el no computo de las inasistencias los días 17,18, 21 y 22 de Septiembre del presente año; acordado previamente con el Coordinador del CEM Rural; a los docentes que participan del Primer Encuentro Presencial del CEM Rural en entorno virtual 2015 de estudiantes, docentes, Maestros Coordinadores, Profesores, Secretarios Pedagógicos del CEM Rural.-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que los docentes deberán cumplimentar los requisitos establecidos y presentar ante los Establecimientos Educativos las respectivas constancias de asistencia que permitan certificar su concurrencia.-

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR por intermedio de la Dirección de Personal a la Aseguradora Riesgos del Trabajo “Horizonte ART”.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a los Consejos Escolares Andina-Sur, Andina Alto Valle Este II, Alto Valle Oeste II, Atlántica I y II, Sur I y II, y por su intermedio a las Supervisiones correspondientes y archivar.

RESOLUCION N° 3303

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3303

CEM Rural en entorno Virtual “PRIMER ENCUENTRO CEM RURAL EN ENTORNO VIRTUAL 2015”, desde el 17 al 22 de septiembre 2015, a realizarse en Las Grutas.

Fundamentación

Ante la demanda de los ciudadanos de estas regiones, el poder acercar la escuela secundaria a los parajes rurales, es dar una legítima inclusión en respuesta a la demanda de los ciudadanos de estas regiones. La propuesta de inclusión del Gobierno Provincial se consolida con la creación del Secundario Rural establecido por el Ministerio de Educación y el CPE como responsables de construir políticas públicas educativas que resguarden el bien común y los derechos de toda la ciudadanía.

Esta resolución enuncia el firme propósito de destacar la importancia de las relaciones interpersonales favoreciendo la importancia del aprendizaje social teniendo en cuenta la particularidad de cada Sujeto de los diferentes contextos; y de construir más ciudadanía generando y ampliando los espacios de intercambio para veinticuatro parajes rurales de la provincia. Además, expresa la voluntad de esta gestión por forjar relaciones sociales más inclusivas, integradoras de las culturas, a partir de lo cual se apoye el cambio, el desarrollo, más organización comunitaria y la promoción social en todo el territorio rionegrino.

Los hombres y mujeres que habitan estos espacios solicitan para sus hijos escuelas que propicien el arraigo, el reconocimiento de las raíces, la construcción de identidades orgullosas de sus zonas de enclave y origen, el derecho a la educación en familia y con la familia.

Por este motivo, en un todo de acuerdo con La Ley N° 4109 de PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE promulgada por la Legislatura provincial en junio de 2006, es categórica la determinación de implementar el CEM RURAL en entornos virtuales a partir del Ciclo Lectivo 2010.

Este proyecto construido por los rionegrinos, tiene como único antecedente la certeza de que en la conjunción entre escuela y comunidad rural está la clave del desarrollo local, regional y provincial, de mejores oportunidades de aprendizaje y de justicia social para todos los rionegrinos, en este sentido el secundario además permite que toda la comunidad acceda en forma gratuita al servicio de wi-fi y por lo tanto a Internet, con todo lo que esto significa.

Río Negro se instala con este Secundario Rural una vez más a la cabeza de las transformaciones educativas, transformaciones que como la nueva escuela secundaria se llevan adelante a partir del trabajo colectivo de toda la ciudadanía y de la sociedad política comprometidas con la democracia.

Propiciar todos los recursos tecnológicos para que el CEM RURAL sea un espacio de concreción de anhelos y proyectos vitales para los jóvenes y adolescentes de estas comarcas, para fortalecer la identidad y el rol protagónico de estas regiones como parte constitutiva del desarrollo social, económico, político y cultural de nuestra provincia de Río Negro. Desarrollar escuelas de educación secundaria en el medio rural es una forma de contribuir de manera efectiva a construir ciudadanía, mejorar las condiciones de vida de las familias rurales y participar, como parte del sistema educativo, en los esfuerzos que



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

contribuyan a revertir el fenómeno estructural y complejo de las migraciones rurales, favoreciendo al afincamiento y desarrollo de mujeres y hombres en su medio.

Como datos adicionales agregamos que este Secundario Rural en entorno virtual por la DECLARACIÓN N° 04/2010 fue declarado de interés Educativo, Tecnológico, Social y Cultural por la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Transcurrida una parte importante del desarrollo de este ciclo lectivo es que consideramos fundamental propiciar el encuentro de todos los estudiantes de las distintas sedes para que compartan experiencias, expectativas y desarrollen actividades educativas y recreativas junto a los profesores y maestros coordinadores.

El propósito es que los estudiantes de cada una de las 24 Sedes compartan sus experiencias, avances, expectativas y dificultades estrechando lazos con todos y cada uno de los profesores y maestros coordinadores que conforman junto a sus familias, la comunidad educativa de esta escuela, para que en el diálogo y reconocimiento de los otros afiancen su identidad como estudiantes de la escuela secundaria del CEM Rural y retroalimenten su propia experiencia y la del paraje de origen.

POBLACION DESTINATARIA

Sedes y Parajes Deleg. Paraje Sur I Laguna Blanca Sur I Rio Chico Sur I Mencue Sur I Naupa Huen Sur I Mamuel Choique Sur I Corralito Sur II Aguada Guzman Sur II Treneta Sur II Yaminué Sur II Sur Sur II Comi Có Sur II Cerro Policia Sur II Aguada de Guerra. Sierra Pailaman. Los Berros. Cona Niyeu Peñas Blancas Atlántica, El Cóndor, Aguada Cecilio, Chelforó, El Cain, El Manso, Lago Pellegrini, Villa Llanquin, Valle Verde

Total de Estudiantes: 369

Total Maestros Coordinadores: 34

Profesores : 33